



Miércoles 22 de enero del 2025  
CP-006-2025

Administración Chaves Robles

## Gobierno presenta proyecto de ley para eliminar las pensiones de lujo de los “ticos con corona”

- Iniciativa se tramita bajo el expediente N°24.786

El Gobierno de la República presentó este miércoles el proyecto de ley “Luchando por la Justicia del Sistema de Pensiones del Sector Público” para ponerle fin a los abusos de algunas personas al Sistema de Pensiones del país y eliminar los montos exagerados que algunos gozan sin haber cotizado lo suficiente.

Se trata de las pensiones de lujo (millonarias) con cargo al Presupuesto Nacional (Régimen Transitorio de Reparto y Dirección Nacional de Pensiones) y el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, de exfuncionarios públicos que tienen pensiones desde 3 millones de colones hasta 15 millones de colones sin merecerla, pues no cotizaron lo suficiente, y se les paga con recursos públicos del Presupuesto Nacional.

“Este proyecto de ley es la herramienta más pura y noble que tiene el pueblo costarricense para frenar el abuso millonario de unos cuantos a la patria. Se aprovecharon que en el pasado algunos diputados se olvidaron del país y crearon las pensiones exageradas que despilfarran la plata de todo el pueblo”, afirmó el Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles.

La iniciativa de ley, que se tramita bajo el expediente N° 24.786, establece que la pensión más alta sea de 1 millón 765 mil 859 colones. Además, para rebajar las pensiones que actualmente son millonarias, se harán reducciones progresivamente en un plazo de 6 meses.

La Ministra de la Presidencia, Laura Fernández Delgado argumentó que, “según la información del Fondo de Pensiones del Poder Judicial hay pensionados que ganan 10 millones 720 mil colones al mes y pudimos encontrar que algunos



tienen hasta dos pensiones. En el antiguo Régimen del Magisterio, la pensión más alta es de 15 millones de colones. Esto es una barbaridad, un abuso total y una injusticia social que hay que parar”.

Los cambios que propone este proyecto de ley no afectan a los pensionados del Cuerpo de Bomberos, ni tampoco a los policías. No afecta a los educadores pensionados de escuelas y colegios o a los que cotizan para el régimen administrado por JUPEMA, ni tampoco afecta a los demás trabajadores que sí cotizaron lo suficiente para su pensión, únicamente busca equilibrar los montos millonarios inmerecidos con cargo al Presupuesto Nacional y del Poder Judicial, logrando así la sostenibilidad de los regímenes de pensiones.